

---

## EDITORIAL

Cada día que pasa nos asombramos menos de los nuevos rumbos que está tomando la seguridad internacional, donde las llamadas amenazas no tradicionales copan la agenda de seguridad interna, como internacional, a través de sus diferentes manifestaciones, tales como el narcotráfico, el crimen internacional, el narcoterrorismo, así como los desastres naturales y las migraciones masivas producto de conflictos armados en diferentes regiones del mundo.

En este número de la revista revisaremos algunos de estos fenómenos, así como otros relacionado con el avance de la tecnología que influyen tanto en el desarrollo de conflictos armados, mediante sistemas autónomos de armas, como en la influencia que la tecnología ejerce sobre el ciudadano común.

El primer artículo que sometemos a su lectura nos habla precisamente de cómo un ciudadano común y corriente es afectado por el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la que usada de acuerdo a los intereses propios de los medios de comunicación social producen un impacto en el ciudadano en un mundo lleno de incertidumbre y angustia.

El articulista Félix Besio nos señala en su artículo “Los peligros de una sociedad acrítica” el efecto que pueden tener en los ciudadanos los liderazgos que guían a sus seguidores a través de símbolos cargados de sentimientos, miedos y frustraciones, definiendo así el antagonismo entre el “ellos” y el “nosotros” y, por ende, los consecuentes “enemigos”. Lo anterior lo demuestra mediante la presentación de enfoques teóricos vinculados con la libertad y los miedos, lo que puede afectar las relaciones humanas y sus conflictos, tanto entre personas como entre grupos de pertenencia. Ello junto a la ya mencionada acción de los medios de comunicación social y el uso de tecnologías; de acuerdo al autor se estaría generando una progresiva disminución del pensamiento crítico y de la capacidad de concentración y creatividad del individuo y, por ende, del ciudadano.

Posteriormente, se presenta un enfoque sobre la identificación correcta del fenómeno de la insurgencia; en efecto a través del artículo “Movimientos insurgentes: el papel, capacidades y respuestas de los Estados”, el autor Miguel García Guindo, nos señala la dificultad de identificar correctamente a un fenómeno como la insurgencia y cómo la conceptualización de la amenaza determina el diseño y respuestas de las políticas públicas, de seguridad y defensa. Así, nos presenta una relación de factores que actúan como palanca para que un determinado movimiento insurrecto, rebelde o revolucionario, en su fase incipiente, realice una transición exitosa a una verdadera insurgencia capaz de subvertir el

orden político establecido. Posteriormente, señala el rol que deben ejercer los gobiernos en la gestión de la amenaza y la consolidación de las insurgencias, plasmando algunas de las ideas clave y debates contemporáneos con respecto a la implementación de las estrategias que tratan de contrarrestarlas.

El empleo de nuevas tecnologías en el campo de combate nos ha traído a la realidad hechos que años atrás parecían fantasías cinematográficas, o productos de los conocidos “Cómics” con corte futurista. El uso de robots, aviones sin tripulación, son hoy cosa del presente y están planteando una serie de desafíos legales, morales y éticos, afectando de paso la función militar. En efecto, el uso de los nuevos sistemas de combate que pueden cambiar la noción misma de “conflicto armado” en el sentido clásico del término.

A través del trabajo “El empleo de los robots en los conflictos armados del siglo XXI: consideraciones generales” el autor Luis V. Pérez Gil nos presenta una categorización de estos nuevos elementos, tales como robot, droide, androide, UAS, UCAS, así como una visión de la aviación de combate del futuro con inteligencia artificial, la robótica terrestre, y la interacción entre la máquina y el hombre en el campo de batalla del futuro.

Además, reflexiona cómo esta revolución derivada del empleo de estas armas afecta los conceptos tradicionales del Derecho Humanitario Bélico y la legítima defensa y, del mismo modo, cómo impactarán en el desarrollo de los conflictos armados, sean o no convencionales, cuando estas armas se consideren “normales” en el sistema internacional.

Finalmente, presentamos un artículo titulado “¿Qué es la criminalidad organizada? Delimitación del fenómeno delictivo asociativo a través del análisis de casos cinematográficos”; a través de este trabajo los autores Daniel Soto Muñoz y Moira Nakousi Salas delimitan de manera muy interesante y bastante novedosa los contornos de la delincuencia asociativa empleando como principal caso de estudio la película “*Pulp Fiction*”, de Tarantino (1994). Mediante el análisis y la interpretación cinematográfica se describen y ejemplifican las principales características que configuran la “criminalidad organizada”: la existencia de una organización estable, la finalidad lucrativa ilícita y el empleo de la violencia como método criminal.